



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 15 de julio de 2025	No.70
--------	--	-------

Sesión Pública Extraordinaria del 15 de julio de 2025
Presidencia: Diputado Marco Antonio Gallegos Galván

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Lectura del Punto de Acuerdo número 66-137, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 15 de julio de 2025.....	2
• Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria...	3
• Discusión y aprobación, en su caso, del Acta anterior.....	3
• Dictámenes.....	4
• Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.....	11

**DIRECTORIO
JUNTA DE GOBIERNO**

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Presidente

Dip. Gerardo Peña Flores
Dip. Juan Carlos Zertuche Romero
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos
Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

Diputados integrantes de la Legislatura 66

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Coordinador

Dip. Marcelo Abudiz Ramírez
Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera
Dip. Francisca Castro Armenta
Dip. Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia
Dip. Silvia Isabel Chávez Garay
Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez
Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Elvia Eguía Castillo
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Víctor Manuel García Fuentes
Dip. Francisco Hernández Niño
Dip. Yuriria Iturbe Vázquez
Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo
Dip. Lucero Deosdady Martínez López
Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda
Dip. Alberto Moctezuma Castillo
Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Eva Araceli Reyes González
Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Dip. Gerardo Peña Flores
Coordinador

Dip. Ismael García Cabeza de Vaca
Dip. Ma del Rosario González Flores
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano
Dip. José Abdo Schekaiban Ongay
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

**Fracción Parlamentaria del
Partido Movimiento Ciudadano**

Dip. Juan Carlos Zertuche Romero
Coordinador

Dip. Mayra Benavides Villafranca

**Representante del
Partido del Trabajo**

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano

**Representante del Partido
Verde Ecologista de México**

Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos

**Representante del Partido
Revolucionario Institucional**

Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Mtro. Ausencio Cervantes Guerrero.

**Departamento del Registro
Parlamentario y Diario de los Debates**

Lic. Katya Michell García Rodríguez.

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre.
Denise Jaqueline De La Torre Martínez.
Cintya Marisol Guevara López.
Victor Hugo Martínez Pérez
Ana María Medina Hernández
Lilia Torres Alvarado
Verónica Marisol Reséndez Reyes.

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL AÑO 2025.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria.
- Lectura del Orden del Día.
- Lectura del Punto de Acuerdo número 66-137, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 15 de julio de 2025.
- Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria.
- Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas:
Número 65, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 08 de julio de 2025.
Número 65, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 08 de julio de 2025.
- Dictámenes.
- Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN

SECRETARIAS: DIPUTADA ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS Y DIPUTADA PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados, damos inicio a esta Sesión Pública Extraordinaria.

Presidente: Solicito a la **Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldívar Cano** que informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una **asistencia** de **32** Diputados y Diputadas. Por lo tanto, existe quórum. Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

Presidente: Gracias. Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c), **se justifica la inasistencia de las Diputadas: Judith Katalyna Méndez Cépeda, Diputada Ma del Rosario González Flores y del Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos**, para esta sesión.

Presidente: Pleno Legislativo, existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **dieciocho horas con cincuenta minutos**, del día **15 de julio del año 2025**.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Lectura del Punto de Acuerdo número 66-137, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse

el 15 de julio de 2025. **V.** Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria. **VI.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 65, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 08 de julio de 2025. Número 66, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 08 de julio de 2025. **VII.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, al Licenciado Lázaro José Lara Balderas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de la Auditoría Superior del Estado, un terreno urbano con una superficie de 12,153.377 M2 (doce mil ciento cincuenta y tres metros cuadrados y trescientos setenta y siete centímetros cuadrados) propiedad de su Hacienda Pública Estatal, ubicado en Libramiento Naciones Unidas entre Boulevard Práxedes Balboa y Calle del Águila Azteca, Parque Bicentenario, fracción 2, en Ciudad Victoria, Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas para modificar el destino, así como cualquier característica, término o condición de la Obligación asumida por el Gobierno del Estado mediante el Decreto LXIII-1019 para: Incluir como parte del objeto de la concesión la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento el Libramiento de Mante y el Viaducto Elevado; prorrogar la Vigencia de Concesión; y afectar la subvención durante la vigencia prorrogada de la Concesión. **4.** Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, gestione y contrate un financiamiento a través del mercado bursátil, hasta por el monto de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje de derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan al estado del Fondo General de Participaciones, y para que celebre el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, o bien, formalice los actos jurídicos necesarios o convenientes para adherirse, emplear, utilizar, modificar y/u operar algún fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago con el objeto de constituir el mecanismo de pago del financiamiento a través del mercado bursátil que contrate. **VIII.** Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.

Presidente: Solicito a la **Diputada Secretaria Ana Laura Huerta Valdovinos**, proceda a dar lectura del **Punto de Acuerdo No. 66-137**, relativo a la **Convocatoria** expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la presente **Sesión Pública Extraordinaria**.

Secretaria: Punto de Acuerdo No. 66-137 mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el día martes 15 de julio de 2025. **ARTÍCULO PRIMERO.** Se convoca a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de celebrarse el día martes 15 de julio del presente año, a partir de las 18:00 horas, para iniciar con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse...

Presidente: Solicito orden en el Pleno, por favor.

Secretaria: ... la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: **I.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 65, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 8 de julio de 2025. Número 66, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 8 de julio de 2025. **II.** Dictámenes. Voy a omitir la lectura de los dictámenes que contiene el Acuerdo, en virtud de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que el Diputado Presidente dio lectura al Orden del Día. En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Ciudad Victoria, Tamaulipas a 14 de julio del 2025. Diputación Permanente. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, para que dé lectura al **informe** sobre las **razones** que **motivaron** la **emisión** se la **Convocatoria** por parte de la Diputación Permanente. Pueden abrir el micrófono, a la Tribuna, por favor.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Honorable Pleno Legislativo. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79, numeral 4 de la Ley de este Congreso, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge en el actual periodo de receso, me permito presentar a este órgano legislativo el informe de las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a reunirse la Legislatura en Pleno para tratar asuntos específicos que, por su importancia y trascendencia, ameritan sean resueltos, en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado diversos dictámenes que se refieren a acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo económico, político y social de Tamaulipas a través de los Decretos que habrán de expedirse. Los alcances y la trascendencia de los dictámenes recaídos a los asuntos descritos en el Orden del Día han sido hechos del conocimiento de las y los integrantes de este Poder Legislativo. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento a la ley, exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la Convocatoria a la presente Sesión Pública Extraordinaria. Diputación Permanente. Presidente Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Es cuanto, compañeros.

Presidente: Gracias. A continuación, procederemos a desahogar las **Actas número 65 y 66** del Orden del Día. Me permito informar que, de acuerdo a quienes integramos la Mesa Directiva, se propone a este Pleno Legislativo que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas de la forma correspondiente.

Presidente: Se somete a votación la propuesta para que sean votadas en conjunto las **Actas número 65**, relativa a la **Junta Previa**; y **66**, correspondiente a la **Sesión Pública Extraordinaria**, ambas celebradas el **08 de julio del presente año**.

Presidente: En tal virtud, procederemos a la votación correspondiente; al efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que las y los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, favor de emitir su voto.

Presidente: Se cierra el registro de votaciones.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultada **aprobada** la propuesta por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno las **Actas número 65**, relativa a la **Junta Previa**; y **66**, correspondiente a la **Sesión Pública Extraordinaria**, ambas celebradas el **08 de julio del presente año**.

Presidente: No habiendo observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 85 TER, inciso e) de la Ley interna del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente; al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobada** el contenido de las Actas número 65, relativa a la Junta Previa; y 66, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria, ambas celebradas el 08 de julio del presente año, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Toda vez que los dictámenes programados en el Orden del Día para esta Sesión Pública Extraordinaria han sido hechos de nuestros conocimientos, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la **dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día**, dar una exposición general de los mismos y, posteriormente, procederemos directamente a su discusión y votación.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, por favor, emitir su voto. Gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votaciones.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez** para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se designa como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, al Licenciado Lázaro José Lara Balderas**.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y a quienes nos ven en el área de galería y quienes nos ven también a través de plataformas digitales. La propuesta de nombramiento como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en favor del Ciudadano Licenciado Lázaro José Lara Balderas, fue dictaminada por la Diputación Permanente que funge durante el presente período de receso, con base en las consideraciones que a continuación me permito señalar: En primer orden de ideas, debemos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

señalar que de la revisión y análisis de la propuesta antes referida, se pudo constatar y acreditar que la misma fue presentada por la autoridad competente, es decir, por el Gobernador Constitucional del Estado, tal como disponen los artículos 91, fracción XIV de la Constitución Política del Estado; así como lo previsto en el artículo 9, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. En tal sentido, y con la documentación remitida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, se llevó a cabo la integración del expediente respectivo, mismo que fue analizado y revisado al seno de este órgano parlamentario, lo que nos permitió verificar que la persona propuesta acredita el cumplimiento de los requisitos previstos para el cargo de referencia, dejándolo en aptitud para pasar a la siguiente etapa en el procedimiento que nos ocupa. En ese sentido, tuvimos a bien efectuar la entrevista o reunión de trabajo con la persona propuesta, dejando en claro la capacidad con la que cuenta para desarrollarse en el multicitado cargo jurisdiccional, en virtud de haber mostrado suficiente preparación e instrucción de la profesión jurídica, siendo esto de suma trascendencia para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto, además de contar con honorabilidad, competencia y antecedentes en la materia, lo que le permitirá atender y resolver a cabalidad los asuntos que por motivos de su competencia le correspondan. Es así que, como órgano parlamentario, se llegó a la conclusión de que el Ciudadano Licenciado Lázaro José Lara Balderas, ha satisfecho de manera positiva cada una de las fases del procedimiento respectivo, es decir, desde el inicio de la propuesta, la acreditación de los requisitos constitucionales y legales, así como la parte relativa a la entrevista, razón por la que tengo a bien solicitar nos declaremos a favor del presente dictamen, a efecto de estar en condiciones para que este Pleno Legislativo realice la designación conducente. Es cuanto.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Eva Araceli Reyes González, por favor, su voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Habida cuenta que se encuentra presente en este recinto la persona que fue designada, esta Presidencia procederá a tomar la protesta conforme a lo dispuesto en los artículos 58, fracción XXXVII, y 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 135 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso.

Presidente: Esta Presidencia determina declarar esta parte relativa de la sesión con el carácter de solemne, a fin de llevar a cabo el acto de referencia, con el objeto de dar cumplimiento al orden jurídico de nuestro Estado.

Presidente: En ese tenor, con fundamento en el artículo 19, numeral 4, inciso g) de la Ley interna de este Congreso, se comisiona a las Diputadas y Diputados: **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado Gerardo Peña Flores, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero y Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, a fin de que trasladen a este Recinto al Licenciado Lázaro José Lara Balderas**, así como para que, al finalizar dicho acto, lo acompañen hasta el vestíbulo de este Salón de Sesiones.

Presidente: Tengo a bien declarar un receso, en tanto la Comisión designada cumple con su encomienda.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Presidente: Exhorto a las Diputadas y Diputados, que respetuosamente rindamos a tomar la protesta de ley. Ciudadano Lázaro José Lara Balderas. Favor de ponerse de pie, Pleno Legislativo.

Presidente: Ciudadano Lázaro José Lara Balderas.

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que esta representación popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?

Ciudadano Lázaro José Lara Balderas. Sí, protesto.

Presidente: Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.

Presidente: Esta Presidencia tiene a bien felicitarlo y, a nombre de la Legislatura 66, lo exhortamos a poner su mayor empeño en la importante responsabilidad pública que se le ha conferido. Muchas felicidades y mucho éxito.

Presidente: Voy a declarar un receso a fin de hacer la toma de la fotografía oficial.

(R e c e s o)

Presidente: Pleno Legislativo, favor de ocupar sus lugares para continuar con la sesión.

Presidente: Se reanuda la sesión.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de la Auditoría Superior del Estado, un terreno urbano con una superficie de 12,153.377 M2 (doce mil ciento cincuenta y tres metros cuadrados y trescientos setenta y siete centímetros cuadrados) propiedad de su Hacienda Pública Estatal, ubicado en Libramiento Naciones Unidas entre Boulevard Praxedis Balboa y calle del Águila Azteca, Parque Bicentenario, fracción 2, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.** Adelante, Diputado.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muy buenas noches. Con la venia de quienes integran esta Mesa Directiva. El objeto del presente dictamen es el de autorizar al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar un predio, propiedad de su Hacienda Pública Estatal, ubicado en Libramiento Naciones Unidas entre Boulevard Praxedis Balboa y calle del Águila Azteca, Parque Bicentenario, Fracción 2, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a favor de la Auditoría Superior del Estado, para llevar a cabo la edificación de sus oficinas. En este contexto, quienes integramos la Diputación Permanente que funge durante este periodo de receso, consideramos que la donación en comento es jurídica y socialmente factible, dado que representa una medida positiva que permitirá a la Auditoría Superior del Estado contar con un espacio propio y adecuado para continuar con el desarrollo de sus funciones, lo cual se podrá traducir en mejores condiciones para su personal y una mayor eficiencia en sus tareas diarias al tener un lugar fijo donde concentrar sus operaciones y atender con mayor orden y cercanía a los entes fiscalizables. Otro aspecto importante, es que tener un edificio propio refuerza la independencia institucional de este ente, lo cual coadyuvará a consolidar su autonomía y a elevar la eficiencia en los procesos de revisión y vigilancia del uso de los recursos públicos, proporcionando así una mejoría en el ejercicio de sus atribuciones. Finalmente, los invito a votar formalmente este dictamen en aras de que la ASE pueda continuar brindando una atención a la altura de las exigencias de la ciudadanía tamaulipeca de manera eficiente y transparente en beneficio directo de todas y todos. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: Gracias. Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, ¿el sentido de su voto?. Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, ¿el sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votaciones.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo a la votación emita el dictamen, ha sido **aprobado** por: **32 votos a favor**.

Presidente: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se computan los votos en sentido de la mayoría de la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas para modificar el destino, así como cualquier característica, término o condición de la obligación asumida por el Gobierno del Estado mediante el Decreto LXIII- 1019 para: (I) incluir como parte del objeto de la Concesión la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento el Libramiento de Mante y el Viaducto Elevado; (II) prorrogar la vigencia de concesión; y (III) afectar la subvención durante la vigencia prorrogada de la concesión.** Adelante, Diputada.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Gracias, Presidente. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros integrantes de esta Soberanía y a quienes nos acompañan. Me permito hacer uso de la voz para exponer de manera general los fundamentos y alcances del dictamen que hoy se somete a la consideración del Pleno, relativo a la autorización del Gobierno del Estado de Tamaulipas para modificar el Decreto número LXIII-1019 con el propósito de incluir nuevas obras en la concesión carretera vigente, prorrogar su vigencia y continuar con la afectación de la subvención autorizada. La presente acción legislativa tiene como finalidad incorporar al título de concesión otorgado, la construcción, operación y mantenimiento del Libramiento de Mante y del Viaducto Elevado de Tampico en la Carretera Federal 80. Asimismo, se propone prorrogar la vigencia de dicha concesión por un periodo adicional de 22 años, conforme a lo establecido en la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas, y autorizar que se mantenga la afectación del mismo porcentaje de participaciones federales ya aprobado anteriormente. Este proyecto representa una inversión productiva de más de 7,355 millones de pesos que será cubierta por el concesionario, sin contratar deuda pública adicional. Se estima que la infraestructura proyectada permitirá reducir los tiempos de traslado, aumentar la seguridad vial, optimizar el transporte de mercancías y fortalecer la competitividad de nuestro Estado, en particular en la región sur y el corredor industrial hacia el puerto de Altamira. Debemos señalar que esta iniciativa es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2028, y fortalece la conectividad regional, y cumple cabalmente con los criterios de legalidad, responsabilidad financiera y sostenibilidad. La prórroga no incrementa el porcentaje de la subvención, simplemente extiende su vigencia para dar viabilidad al esquema de inversión y garantizar la conservación de la obra en el largo plazo. Por estas razones, y convencidos de que se trata de una medida legal, viable y benéfica para las y los tamaulipecos, los invito respetuosamente compañeras y compañeros legisladores a votar a favor del presente dictamen. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige el Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, favor de emitir su voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **32 votos a favor**.

Presidente: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se computa el voto de la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade al sentido de la mayoría.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto por el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas, gestione y contrate un financiamiento a través del mercado bursátil, hasta por el monto de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje de derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan al estado del Fondo General de Participaciones, y para que celebre el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, o bien, formalice los actos jurídicos necesarios o convenientes para adherirse, emplear, utilizar, modificar y/u operar algún fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago con el objeto de constituir el mecanismo de pago del financiamiento a través del mercado bursátil que contrate.**

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Con el permiso de la venia de la Mesa Directiva, muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales. El día de hoy me permito hacer uso de la palabra para fijar un posicionamiento respecto a una acción legislativa que propone autorizar al Gobierno del Estado de Tamaulipas la contratación de un financiamiento a través del mercado bursátil por un monto de hasta mil millones de pesos, destinado a proyectos de inversión pública productiva que generen beneficios reales y sostenibles para nuestra entidad. La presente propuesta representa una alternativa de financiamiento viable, una herramienta que se alinea con los principios de responsabilidad financiera, desarrollo sostenible y planeación a largo plazo, este instrumento jurídico ha sido estructurado conforme a los requisitos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 117, fracción VIII, y de manera paralela, cumple con lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, por lo que esta propuesta cuenta con una base legal robusta que le otorga certidumbre jurídica y operativa. El financiamiento planteado tiene como eje central el impulso de obras que incidan positivamente en el entorno social, económico y ambiental del Estado, particularmente, se prioriza la inversión en infraestructura hidráulica y proyectos vinculados al cuidado del medio ambiente, rubros que resultan estratégicos para

garantizar el bienestar y la salud pública y que son clave para fomentar un modelo de crecimiento equilibrado, resiliente y con enfoque en la equidad social, los proyectos se ajustarán al clasificador por objeto del gasto establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, lo que garantiza que el uso de los recursos será transparente y orientado a metas específicas. Asimismo, se señala que Tamaulipas cuenta con las condiciones adecuadas para asumir este compromiso, afectando únicamente hasta un 2.31% de sus participaciones federales presentes y futuras, sin comprometer los recursos municipales, aunado a que es preciso señalar que el Estado se encuentra en “semáforo verde” conforme al registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que habla de una gestión prudente de la deuda pública. Un elemento esencial de esta propuesta es la implementación de un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, mecanismo que brinda plena garantía a los acreedores y disminuye riesgos financieros, este esquema permite un seguimiento puntual del uso de los recursos, así como la ejecución de los pagos bajo condiciones claras, previamente establecidas y con total transparencia. Esta medida también responde a una visión alineada con los compromisos internacionales suscritos por nuestro país, la propuesta se encuentra estrechamente vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en particular con los relacionados al bienestar social, el desarrollo de infraestructura innovadora y la creación de comunidades sostenibles, este enfoque de financiamiento verde posiciona a Tamaulipas como una entidad que no sólo cumple con la legalidad, sino que también asume un compromiso firme con el futuro. El establecer un plazo de hasta 25 años para la amortización del financiamiento es coherente con el tipo de inversiones que se busca realizar, ya que las obras de infraestructura y medio ambiente requieren tiempo para consolidarse, pero sus efectos positivos perduran en el mediano y largo plazo, por ello, este horizonte temporal permite que el retorno social y económico de los proyectos se consolide progresivamente, en paralelo con una gestión ordenada y sostenible de las finanzas públicas. Por todo lo expuesto, hago un llamado respetuoso pero firme a las Diputadas y Diputados que integran este Pleno para demos nuestro voto favorable a esta iniciativa. Se trata de una decisión que abre oportunidades, responde a las necesidades reales de nuestra sociedad y fortalece el camino de Tamaulipas hacia un modelo de desarrollo sostenible, incluyente y comprometido con las generaciones presentes y futuras. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Gracias. Con base a los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se abre la discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige el Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Solicito el voto de la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **27 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones.**

Presidente: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se computa el voto en sentido de la mayoría de la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Diputadas y Diputados, agotados los puntos del Orden del Día se **clausura** la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **diecinueve horas con cincuenta y dos minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados. Muchas gracias. Muy buenas tardes.